República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

FECHA: AGOSTO 2026

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE UNA ESTRATEGIA ENFOCADA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL DESDE EL PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS., por lo que a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a los aspectos relativos al estudio de sector para contratos de prestación de servicios de un tecnólogo.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Tratándose de una contratación directa por proveedor exclusivo la Guía de Colombia Compra para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa la Entidad estatal debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente análisis de sector.

Para brindar el apoyo en temas del desarrollo de la Secretaría de Salud Departamental del Amazonas, desde su proyecto de seguridad alimentaria nutricional, que permita el mejoramiento de la gestión dentro de las actividades específicas y ejercicio de la misma, muchas veces se requiere utilizar la figura el contrato de prestación de servicios, regulado fundamentalmente en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente documento o en los estudios previos.

Proyectó:	Hanny Eloisa Maldonado López	Cargo: P.U SAN	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretaria de Salud Dptal			

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase 80111701 Servicios de contratación de personal, se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas de la siguiente forma:

NUMERO DE PROCESO SECOP II	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
01-1326-2023	Dirección de Salud Arauca	Prestación de servicios como Prestación de servicios de tecnólogo para el Fortalecimiento de acciones de la salud pública del Programa de alimentos y bebidas alcohólicas en el departamento de Arauca.	Diez (10) días	1.917.090 COP	639.030
SED-1715-2024	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DENTRO DEL PROYECTO:OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	1 mes	$3.500.000	$3.500.000
CD 273-2025	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI.	2 meses	$3.200.000	$6.400.000

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios de un tecnólogo en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

CONTRATO-AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
GOB-AMA-OP-056-2023	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1 Mes	2.100.000 COP	2.100.000 COP
	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO COMO APOYO A LA OPERATIVIZACIÓN DE LA	Dos (2) meses y	$2.500.000	$ 6.833.333

GOB-AMA-CPS-2095-2024		POLÍTICA PÚBLICA EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPSS Y APOYO A LA OFICINA SAC EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.	Veintitrés (23)Días		
2481-2025	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL GRUPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y GARANTÍA DE LA CALIDAD - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.	Dos (02) meses	$ 2,700,000	$5.400.000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios de apoyo a la gestión, como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el Gobierno Nacional para la presente vigencia reflejado en la tabla de honorarios que de manera general y referencial rige para los contratos de prestación de servicios celebrados por la Gobernación. Además de ello se verifica el valor histórico que ha pagado la entidad; precio que incluye las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

1.2 valor estimado del contrato, clasificador de bienes y servicios y forma de pago

1.2.1. Valor del contrato. El valor estimado para el pago de los honorarios, debe tener en cuenta los parámetros establecidos EN LA RESOLUCIÓN 2577 DEL 03 DE JULIO DE 2026 "POR LA CUAL SE CORRIGE UN YERRO Y SE MODIFICA LA TABLA DE HONORARIOS ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0008 DEL 5 DE ENERO DE 2026" en el acápite anterior, por lo que se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE UNA ESTRATEGIA ENFOCADA EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL DESDE EL PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.	CUATRO (4) MESES	$ 2.862.000	$ 11.448.000

Así las cosas, el estudio de sector arrojó como presupuesto estimado la suma de: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.448.000).

Proyectó:	Hanny Eloisa Maldonado López	Cargo: P.U SAN	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretaria de Salud Dptal			

1.2.2. Clasificador de bienes y servicios: Código UNSPSC: 80111701 Servicios de contratación de personal.

1.2.3. Forma de pago: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas así: Cuatro (4) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.862.000).

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Secretaría de Salud Departamental cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera:

Rubro código: 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41. Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)

Por valor de : ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.448.000), y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026.

1.4 Perspectiva Organizacional

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, por la naturaleza del contrato de prestación de servicios de

apoyo a la gestión, por las calidades de la persona a contratar, que debe acreditar los estudios necesarios y suficientes para el desempeño de las actividades descritas en la necesidad presentada. Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que la persona natural o jurídica que preste el servicio cumpla con los siguientes requisitos mínimos establecidos en la RESOLUCIÓN 2577 DEL 03 DE JULIO DE 2026 "POR LA CUAL SE CORRIGE UN YERRO Y SE MODIFICA LA TABLA DE HONORARIOS ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0008 DEL 5 DE ENERO DE 2026":

SECTOR SALUD- RESOLUCIÓN 2577 DEL 03 DE JULIO DE 2026	
Categoría y Nivel	Requisitos Mínimos
TECNÓLOGO I	TÍTULO TECNÓLOGO Y/O APROBACIÓN DE TRES (3) AÑOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR N/A
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Es responsabilidad de quien suscribe el estudio previo verificar la idoneidad y las condiciones personales de quien prestará sus servicios.	

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en el acápite de 2 del Estudio Previo relativo al objeto, especificaciones y alcance.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la P.U de Nutrición y Alimentación.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en la actividad contractual y en los procesos del programa de seguridad alimentaria y nutricional.	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación y o corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, entregados por la P.U de Nutrición y Alimentación.	Retrasos e incumplimiento de los términos, establecidos para dar trámite a los diferentes procesos y acciones que se requieren en las actividades y en los procesos del programa de seguridad alimentaria y nutricional.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Impacto después del tratamiento		Monitoreo y Revisión

Proyectó:	Hanny Eloisa Maldonado López	Cargo: P.U SAN	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretaria de Salud Dptal			

N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato.	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de Inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo.	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la P.U de Nutrición y Alimentación.	Raro	Mayor	Medio	NO	Programa de Seguridad y Alimentaria Nutricional.	Agosto de 2026	Diciembre de 2026.	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Mensual
2	Gobernación Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados por la P.U de Nutrición y Alimentación.	Raro	Mayor	Medio	NO	Programa de Seguridad y Alimentaria Nutricional.	Agosto de 2026	Diciembre de 2026.	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno de trabajo	Mensual

Atentamente,

OLGA ESTHER BELLIDO CUÉLLAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó:	Hanny Eloisa Maldonado López	Cargo: P.U SAN	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Secretaria de Salud Dptal			